



## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO ABRIL 2019

### 1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría General en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, en observancia de la normatividad legal vigente y las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN), realizan el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público para el mes de abril de 2019.

### 2. MARCO LEGAL

- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 - art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 1083 de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Resolución No 102 de abril 09 de 2019 "Por la cual se Adoptan las medidas Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos, acorde con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad al interior de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**



### 3. OBJETIVO

Realizar el seguimiento mensual a los gastos de la CGN, con el fin de analizar el comportamiento frente a las metas institucionales; así como, verificar el cumplimiento normativo y las directrices de la entidad con respecto a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad; con los resultados obtenidos, se expondrán las situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos y afianzar la cultura del ahorro.

### 4. METODOLOGÍA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por los diferentes Grupos Internos de Trabajo (GIT); como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Planeación Integral, TIC'S entre otras, en relación con datos contables – presupuestales del recurso humano, consumo de combustible y papel, manejo del fondo ICETEX; con la cual se procedió a la determinación de cifras comparativas entre los meses para ver el comportamiento.

### 5. DESARROLLO

#### 5.1 Gestión Humana

La CGN cuenta con unos grupos internos de trabajo creados mediante Resolución No. 148 de 2004, con este esquema, la gestión propia de la entidad es posible gracias al trabajo que desarrolla el personal de planta y los contratistas vinculados para la vigencia; en este sentido y acorde con el reporte del GIT de Nómina y Prestaciones la planta de personal para el periodo de abril de 2019 es el siguiente:

##### 5.1.1 Planta de Personal (Nómina)

**Tabla 1**  
**Personal de Planta 2019**

Tipo de Nobramiento	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19
	No.	No.	No.	No.
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	18	18	18	16
SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	54	57	57	57
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	19	16	17	17
CARGOS VACANTES	3	3	2	4
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<b>94</b>

Con corte a 31 de abril de 2019 la planta de personal de la U.A.E Contaduría General de la Nación disminuyó a 90 funcionarios, toda vez que dos personas renunciaron a su cargo de libre nombramiento y remoción; Ahora bien al observarse la tabla 1, se evidenció que la mayor representatividad se encuentra distribuida en los servidores de carrera administrativa, con un 60,64% de participación; en términos generales, se concluye que la planta de personal se ha mantenido constante, sin registrar variaciones significativas.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**





## 5.1.2 Horas Extras

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Nómina y Prestaciones, se relaciona el número de horas extras laboradas en enero, febrero, marzo y abril de 2019, resultado que se muestra en la tabla 2; es de aclarar que los gastos incurridos por este concepto en los periodos ya mencionados, no son comparables, pues dependen de las necesidades del servicio.

**Tabla 2**  
**Horas Extras Servidores Públicos**

Servidor	enero		febrero		marzo		abril	
	valor	No. horas						
LUIS GUILLERMO BARATO COLMENARES	454.982	55,0	444.401	54,0	532.828	64,50	397.543	47,00
CESAR JAHIR PATIÑO MURILLO	491.242	61,5	194.413	24,18	-	-	-	-
CLAUDIO RUIZ HERNANDEZ	257.722	29,5	714.216	79,50	896.361	100	708.170	77,50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.203.946</b>		<b>\$ 1.353.030</b>		<b>\$ 1.429.189</b>		<b>\$ 1.105.713</b>	

Las horas extras pagadas en el mes de abril, fueron reconocidas mediante acto administrativo, en los cuales se evidencia que el pago corresponde a las horas relacionadas en las respectivas planillas de control de la entidad y son descritas en la tabla 2; de igual manera, a continuación se enuncia a que periodos corresponden:

Luis Guillermo: mes de marzo de 2019.

Claudio Ruíz: mes de marzo de 2019

De lo anterior, se pudo evidenciar que el cálculo del pago no supera en ningún caso las 100 horas mensuales permitidas por el Decreto 330 de 2018 art 14 parágrafo 2, lo que demuestra que la CGN viene dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

## 5.2 Contratación

Tomando como fuente de información, el reporte allegado por Secretaria General a 15 de abril de 2019, fue posible evidenciar que la entidad no suscribió contratos de apoyo a la gestión, ni de prestación de servicios para este periodo, acorde con lo anterior, a continuación, se relacionan los contratos celebrados hasta abril 2019.

**Tabla 3**  
**Modalidad de Contratación Directa**

Modalidad de Contratación	ene-19		feb-19		mar-19	
	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual
Apoyo a la Gestión	8	307.866.666	19	586.100.000	2	41.750.000
Prestación de Servicios	63	3.235.920.001	73	3.300.030.219	3	103.266.667
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>\$ 3.543.786.667</b>	<b>92</b>	<b>\$ 3.886.130.219</b>	<b>5</b>	<b>\$ 145.016.667</b>

## 5.3 Parque Automotor

La CGN tiene tres vehículos en propiedad, de los cuales dos están asignados para uso oficial así: camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), al señor Contador General de la Nación y la camioneta KIA (placa OBG060) al



Secretario General; estos vehículos serán conducidos por el Sr. Claudio Ruíz y el Sr. Guillermo Barato respectivamente.

Se evidencia una orden de compra No 001 del 9 de enero de 2019 por modalidad de selección abreviada - acuerdo marco de precios con GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S, por la suma de \$ 12.000,000.00 anuales, con la finalidad de fijar el cupo de combustible para la camioneta Nissan X-Trail, camioneta KIA y la Renault Megane II OBI 439; los cuales durante el mes de abril reportan el siguiente consumo por galones.

**Tabla 4**  
**Gastos de Vehículos y Combustibles**

Fecha	Conductor	Vehículo	Cant Galones	Valor Galón	Valor Total
ENERO 15/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	8.880	106.560
ENERO 22/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	9.190	110.280
ENERO 28/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	9.190	110.280
ENERO 31/2019	CLAUDIO RUIZ	KIA SPORTAGE OBG-060	9,712	9.190	89.253
ENERO 15/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	12,000	9.190	110.280
ENERO 25/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,583	9.190	79.879
<b>Total</b>					<b>\$ 606.532</b>
FEBRERO 5/2018	CLUDIO RUIZ	KIA SPORTAGE OBG-060	7,722	9.230	71.274
FEBRERO 12/2018	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	9.230	110.760
FEBRERO 18/2018	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	8.920	107.040
FEBRERO 25/2018	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG-060	12,000	8.920	107.040
FEBRERO 12/2018	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	7,714	9.230	71.200
FEBRERO 18/2018	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,118	9.230	93.389
FEBRERO 20/2018	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,704	9.230	99.362
FEBRERO 25/2018	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	6,894	9.230	63.632
FEBRERO 28/2018	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,388	9.230	95.881
<b>Total</b>					<b>\$ 819.578</b>
MARZO 5 /2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	12,000	9.230	110.760
MARZO 12 /2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	11,292	9.280	104.790
MARZO 19/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	10,960	9.280	100.781
MARZO 21/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTGE OBG-060	10,835	8.960	97.082
MARZO 11 /2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	10,343	9.280	95.983
MARZO 14/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,399	8.399	77.943
MARZO 19/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	9,573	9.280	88.837
MARZO 22/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,301	9.280	77.033
MARZO 28/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAIL DIW-694	8,444	9.280	78.360
<b>Total</b>					<b>\$ 831.569</b>
ABRIL01/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG -060	12,000	\$ 8.960	107.520
ABRIL 04/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG -060	12,000	\$ 9.280	111.360
ABRIL 05/2019	JAIR PATIÑO	KIA SPORTAGE OBG -060	7,221	\$ 9.280	67.011
ABRIL 10/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG -060	10,023	\$ 9.280	93.013
ABRIL 25/2019	GUILLERMO BARATO	KIA SPORTAGE OBG -060	12,000	\$ 8.960	107.520
ABRIL 03/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAL DIW -694	9,556	\$ 9.280	88.680
ABRIL 06/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAL DIW -694	8,908	\$ 8.960	79.816
ABRIL 24/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAL DIW -694	9,998	\$ 9.280	92.781
ABRIL 27/2019	CLAUDIO RUIZ	NISSAN X-TRAL DIW -694	8,641	\$ 9.280	80.188
<b>Total</b>					<b>\$ 827.889</b>

Analizando los gastos de combustible, se observó que, para el mes de abril de 2019, se presentó una disminución equivalente a 0.44% en el valor facturado por concepto de gasolina.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**



## 5.4 Servicios Públicos

La entidad cuenta con una política para el Sistema de Gestión Ambiental, la cual propende por la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales, así mismo, ha establecido el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y en cumplimiento con las directrices de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

### 5.4.1 Servicio Telefónico

El servicio de telefonía de la CGN está compuesto por:

- UNE EPM Telecomunicaciones S.A y,
- Troncales SIP

La entidad devolvió las facturas correspondientes en los meses de enero a marzo, toda vez que estas presentaban error, motivo por el cual son allegadas nuevamente en el mes de abril; dado lo anterior a continuación, se especifican los valores facturados durante el primer cuatrimestre del año para UNE EPM Telecomunicaciones S.A.,

**Tabla 5**  
**Telefonía llamada UNE**

Mes	Control Facturas Escaneadas	Desde	Hasta	Total facturado	Variación mes anterior
enero	Larga Distancia- Enero 2019	1/01/2019	31/01/2019	\$ 116.331	-51,9%
febrero	Larga Distancia- Febrero 2019	1/02/2019	28/02/2019	\$ 344.536	196,2%
marzo	Larga Distancia- Marzo 2019	1/03/2019	31/03/2019	\$ 657.986	91,0%
abril	Larga Distancia- Abril 2019	1/04/2019	30/04/2019	\$ 406.521	-38,2%

En la tabla 5 se observa que el valor facturado por el servicio de telefonía UNE durante los meses de febrero y marzo, se incrementó en un 196.25% y 91%, respectivamente; esto se debe a que la CGN en el desarrollo de sus objetivos institucionales y para garantizar la cobertura, oportunidad y cumplimiento de la información contable publica, presta apoyo telefónico de tipo contable por medio de los analistas que se encuentran en la Subcontaduría de Centralización de la Información a todas la entidades, para el reporte correspondiente al primer trimestre del año.

Frente al análisis del servicio de telefonía SIP, en la tabla 6, se observa un incremento de 89,7% y 101,03% para los meses de febrero y marzo respectivamente, siendo coherente con lo enunciado anteriormente.

**Tabla 6**  
**Telefonía SIP**

Mes	Control Facturas Escaneadas	Desde	Hasta	Total facturado	Variación mes anterior
enero	Troncal SIP-Enero.19	1/01/2019	31/01/2019	\$ 27.879	
Febrero	Troncal SIP-Febrero.19	1/02/2019	28/02/2019	\$ 52.880	89,7%
Marzo	Troncal SIP-Marzo.19	1/03/2019	31/03/2019	\$ 106.451	101,3%
Abril	Troncal SIP-Abril.19	1/04/2019	30/04/2019	\$ 48.061	-54,9%

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**



### 5.4.2 Móvil celular

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011, la CGN asignó telefonía móvil al Contador General de la Nación y al Secretario General. Para ello, la entidad cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa CLARO, que cubre las necesidades y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público; el cargo fijo pactado con el proveedor del servicio para cada una de las líneas de celular corresponde a un valor de \$ 189.861.98.

A continuación, se relaciona el resumen de los datos y valores facturados para cada una de las líneas en el mes de abril:

**Tabla 7**  
**Consumo Líneas Celular**

SECRETARIA GENERAL - 3208664802												
No Referencia	Control	Desde	Hasta	Cargo Fijo Mensual	Mens Texto Movistar	Mens Texto Tigo	Larga Distancia Internal	Datos Roaming Internal	Voz en Roaming Internal	Ajuste por ICA	Otros	Total Factura
E 5263925793	Enero.19 (Sec Gral)	8/01/2019	7/02/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5270492646	Febrero.19 (Sec Gral)	8/02/2019	7/03/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5276915221	Marzo.19 (Sec Gral)	8/03/2019	7/04/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5283587983	Abril.19 (Sec Gral)	8/04/2019	7/05/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98

LINEA CELULAR DESPACHO - 3208758885												
No Referencia	Control	Desde	Hasta	Cargo Fijo Mensual	Mens Texto Movistar	Mens Texto Tigo	Larga Distancia Internal	Datos Roaming Internal	Voz en Roaming Internal	Ajuste por ICA	Otros	Total Factura
E 5262343428	Enero.19 (Despacho)	2/01/2019	1/02/2019	189.861,98		918,81					(474,31)	\$ 190.306,48
E 5268841642	Febrero.19 (Despacho)	2/02/2019	1/03/2019	189.861,98	1.837,62		132.581,47				(469,46)	\$ 323.811,61
E 5275396299	Marzo.19 (Despacho)	2/03/2019	1/04/2019	189.861,98	384,32						-	\$ 190.246,30
E 5282166763	Abril.19 (Despacho)	2/04/2019	1/05/2019	189.861,98	612,54	1.837,62					(469,01)	\$ 191.843,13

Para el mes de abril se evidenció que los cargos facturados por cada línea se acogieron a lo pactado en el contrato.

### 5.4.3 Servicio de Energía

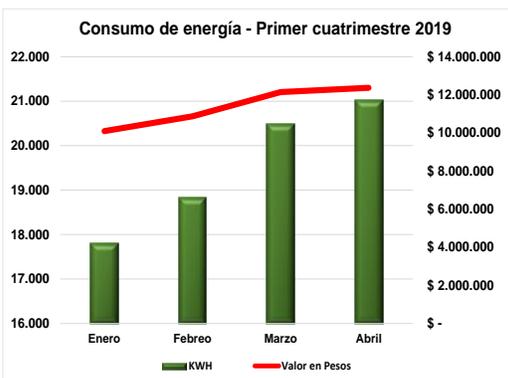
El análisis del servicio de energía, se realizó teniendo en cuenta los KWH consumidos por los diferentes pisos y alas de la entidad, así como el valor y la participación que tuvieron respectivamente. En la tabla 8, se presentan los resultados obtenidos:

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**



Tabla 8 Consumo Energía

Zona del edificio	enero			febrero						marzo						abril						
	PISO - ALA	Consumo (KWH)	Valor	%	Consumo (KWH)	Valor	%	VARIACIÓN FEB-ENE			Consumo (KWH)	Valor	%	VARIACIÓN MAR-FEB			Consumo (KWH)	Valor	%	VARIACIÓN ABR-MAR		
								(KWH)	%	Valor				(KWH)	%	Valor				(KWH)	%	Valor
		Valor kWh=472,61			Valor kWh=482,03						9,42						0					
201 - OCCIDENTAL	1502	851.840	8,44%	1583	914.000	8,40%	81	7,30%	62.160	1718	1.018.250	8,39%	135	11,41%	104.250	1761	1.035.940	8,38%	43	1,74%	17.690	
202 - ORIENTAL	1362	772.440	7,65%	1436	829.130	7,62%	74	7,34%	56.690	1559	924.020	7,61%	123	11,44%	94.890	1607	945.360	7,65%	48	2,31%	21.340	
301 - OCCIDENTAL	1332	755.430	7,48%	1394	804.870	7,40%	62	6,54%	49.440	1513	896.740	7,38%	119	11,41%	91.870	1546	909.450	7,36%	33	1,42%	12.710	
302 - ORIENTAL	1524	864.320	8,56%	1604	926.130	8,52%	80	7,15%	61.810	1739	1.030.690	8,49%	135	11,29%	104.560	1784	1.049.470	8,49%	45	1,82%	18.780	
401 - OCCIDENTAL	1437	814.980	8,07%	1516	875.320	8,05%	79	7,40%	60.340	1649	977.360	8,05%	133	11,66%	102.040	1700	1.000.070	8,09%	51	2,32%	22.710	
402 - ORIENTAL	1394	790.590	7,83%	1469	848.180	7,80%	75	7,28%	57.590	1595	945.350	7,78%	126	11,46%	97.170	1639	964.180	7,80%	44	1,99%	18.830	
501 - OCCIDENTAL	1409	799.090	7,91%	1490	860.320	7,91%	81	7,66%	61.230	1623	961.960	7,92%	133	11,81%	101.640	1652	971.830	7,86%	29	1,03%	9.870	
502 - ORIENTAL	1259	714.020	7,07%	1333	769.640	7,08%	74	7,79%	55.620	1449	858.810	7,07%	116	11,59%	89.170	1494	878.870	7,11%	45	2,34%	20.060	
601 - OCCIDENTAL	1402	795.130	7,88%	1480	854.540	7,86%	78	7,47%	59.410	1612	955.440	7,87%	132	11,81%	100.900	1660	976.550	7,90%	48	2,21%	21.110	
602 - ORIENTAL	175	99.250	0,98%	250	144.380	1,33%	75	45,47%	45.130	288	170.740	1,41%	38	18,26%	26.360	217	127.630	1,03%	-71	-25,25%	-43.110	
PISO 7	1450	822.350	8,15%	1531	883.980	8,13%	81	7,49%	61.630	1669	989.220	8,15%	138	11,91%	105.240	1725	1.014.780	8,21%	56	2,58%	25.560	
ZONAS COMUNES (BOMBAS ASCENSOR)	3556	2.016.740	19,98%	3749	2.164.310	19,90%	193	7,32%	147.570	4075	2.414.930	19,89%	326	11,58%	250.620	4233	2.489.880	20,14%	158	3,10%	74.950	
TOTAL	17.802	\$ 10.096.180	100,00%	18.835	\$ 10.874.800	100,00%	1.033		\$ 778.620	20.489	\$ 12.143.510	100,00%	1.654		\$ 1.268.710	21.018	\$ 12.364.010	100,00%	529	-2,39%	\$ 220.500	



Se observó que para los meses de febrero, marzo y abril del 2019, se presentó un incremento, situación que obedece al número de servidores y contratistas que se encontraban laborando durante esos meses; es decir, para el mes de enero y febrero la contratación fue progresiva, mientras que para el mes de marzo y abril ya se encontraba un 99% del personal contratado.

Sin embargo, se recomienda continuar fomentando una cultura de ahorro y uso eficiente de la energía, para que las variaciones que se presenten sean positivas, y así, el comportamiento del consumo tienda a disminuir, con el fin de cumplir con el porcentaje definido en la acción número 2 de la Ley 1940, art 81 – Austeridad del Gasto.

### 5.4.4 GAS NATURAL

La CGN tiene un comedor que cuenta con una estufa de 4 puestos a gas y se utiliza en ocasiones, para el mes de abril el consumo disminuyó en un 3,84% como se evidencia en la tabla 9.

Tabla 9 Consumo de Gas

Periodo Facturado	Fecha de factura	Consumo M3	Desde	Hasta	Valor	Variación mes anterior
Dic 18 - Ene 19	21/01/2019	5	17/12/2018	18/01/2019	\$ 11.650	52,89%
Ene 19 - Feb 19	19/02/2019	2	18/01/2019	16/02/2019	\$ 7.630	-34,51%
Feb 19 - Mar 19	19/03/2019	2	16/02/2019	16/03/2019	\$ 7.820	2,49%
Mar 19 - Abr 19	20/04/2019	2	16/02/2019	16/03/2019	\$ 7.520	-3,84%

### “Cuentas Claras, Estado Transparente”





### 5.4.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El análisis del servicio de acueducto y alcantarillado se realizó teniendo en cuenta la información suministrada por Secretaria General y consistió en comparar los valores facturados para los dos periodos que se muestran en la tabla 10:

**Tabla 10**  
**Acueducto y Alcantarillado**

No. de contrato	Facturas	Periodo facturado		Consumo (M3)	Acueducto	Variación %	Alcantarillado	Variación %	Aseo	Variación %	Total
		Desde	Hasta								
29525161419	Dic 18 - Feb 13	16/12/2018	13/02/2019	283	1.095.074		1.135.411		162.400		\$ 2.392.890
35575168113	Feb 19 - Abr 19	14/02/2019	13/04/2019	366	1.442.161	32%	1.497.620	32%	0	-100%	\$ 2.939.780

El servicio de acueducto y alcantarillado presentó un aumento del 32%, mientras que el servicio de aseo presentó una disminución del 100%.

Es importante resaltar que la U.A.E. Contaduría General de la Nación, ha venido desarrollando una serie de actividades tales como:

- Campañas de sensibilización ahorro del agua y días ambientales
- Capacitación uso racional del agua
- Divulgación de avances y logros del programa
- Se realizaron adecuaciones en los lavamanos para disminuir el consumo de agua.
- Se instalaron rejillas ahorradoras en las llaves de agua, a su vez, se suspendió una manguera de las dos entradas de suministro de agua.

### 5.5. ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999.

**Tabla 11**  
**ICETEX 2019**

Periodo/Compartamiento	adiciones	valor Giros	rendimientos	otros Egresos	comisiones	Nuevo Saldo
saldo 31/12/2018						\$ 454.180.903
enero			1.909.557	1.906.792		\$ 454.183.668
febrero	\$ 136.000.000	-	1.860.914	1.909.557	8.840.000	\$ 581.295.025
marzo		15.612.690	2.425.017	1.860.914		\$ 566.246.438
abril		4.484.534	2.442.517	-		\$ 564.204.421

En el mes de abril de 2019 se evidenció que los movimientos fueron dados por:

- Los giros de un valor de \$4.484.534, los cuales corresponden a capacitaciones de tres servidores de la entidad y

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

- Rendimientos financieros por un valor \$2.442.517

Quedando con un nuevo saldo por valor de \$564.504.421 tal y como se evidencia en la tabla 11.

## 5.6 Gastos de Papelería y compra de Bienes muebles

Según la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, en su numeral 6 imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería e implementos de oficina, Ley 1940 de 2018 artículo 81 literal e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc y la Resolución 102 de abril de 2019 emitida por la CGN; al validar el cumplimiento de la normatividad anterior, se observó que en la información recibida, la entidad para el mes de abril mediante orden de compra CCE 37127 de 2019, adquirió los siguientes insumos tecnológicos:

- Unidad de Imagen Samsung P/IMP
- Video Proyector Epson Powerlite
- Multifuncional HP Laserjet PRO
- Toner Samsung MLT-D358S
- Toner H.P CF226X Negro
- Monitor Samsung LED 22

En cuya orden se menciona que los insumos fueron adquiridos para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad por valor de \$20.260.226,00.

Así mismo, la CGN teniendo en cuenta el Programa de Gestión Documental de la CGN, la política de Cero Papel, la Ley 594 de 2000 en su artículo 21 y el Decreto 2609 de 2012, ha promovido la cultura de la política de cero papel.

Para ello y con el propósito de revisar el comportamiento del consumo de papel para el periodo objeto de análisis, se compararon los meses de enero, febrero, marzo y abril respectivamente, donde se evidenció que, este último, con respecto al periodo anterior presentó una disminución equivalente a 8 resmas de papel, como se evidencia en la tabla 12, siendo esto beneficioso para la entidad.

### “Cuentas Claras, Estado Transparente”

**Tabla 12**  
**Control Consumo de Resmas**

Dependencia	Enero	% Participación	Febrero	% Participación	Variación FEB - ENE	Marzo	% Participación	Variación MAR - FEB	Abril	% Participación	Variación MAR - FEB
SECRETARIA GENERAL	3	12,00%	0	0,00%	-3	0	0,00%	0	2	9,52%	2
INVESTIGACIÓN	3	12,00%	3	15,79%	0	6	20,69%	3	3	14,29%	-3
DESPACHO		0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0
CENTRALIZACIÓN	5	20,00%	1	5,26%	-4	0	0,00%	-1	5	23,81%	5
CONSOLIDACIÓN		0,00%	2	10,53%	2	10	34,48%	8	0	0,00%	-10
SERVICIOS GENERALES	1	4,00%	9	47,37%	8	8	27,59%	-1	6	28,57%	-2
JURÍDICA	7	28,00%	0	0,00%	-7	0	0,00%	0	0	0,00%	0
CAPACITACIÓN		0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0
INFORMÁTICA		0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0
CONTROL INTERNO		0,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0	5	23,81%	5
PLANEACIÓN	1	4,00%	0	0,00%	-1	0	0,00%	0	0	0,00%	0
TALENTO HUMANO	5	20,00%	4	21,05%	-1	5	17,24%	1	0	0,00%	-5
<b>TOTAL CANTIDAD RESMAS</b>	<b>25</b>	<b>100,00%</b>	<b>19</b>	<b>100,00%</b>	<b>-6</b>	<b>29</b>	<b>100,00%</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>100,00%</b>	<b>-8</b>
<b>VALOR POR RESMA</b>	<b>20.340,50</b>		<b>20.340,50</b>			<b>20.340,50</b>			<b>20.340,50</b>		
<b>TOTAL CONSUMO EN PESOS</b>	<b>\$ 508.512,50</b>		<b>\$ 386.469,50</b>		<b>(122.043,00)</b>	<b>\$ 589.874,50</b>		<b>203.405,00</b>	<b>\$ 427.150,50</b>		<b>(162.724,00)</b>

### 5.7 Gastos de publicidad

De acuerdo con el numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, establece las directrices frente las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas.

Actualmente la U.A.E. Contaduría General de la Nación tiene suscrito el contrato No. 174 de 2019 con la Imprenta Nacional de Colombia, el cual tiene como objeto prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos de la U.A.E Contaduría General de la Nación en el diario oficial. La vigencia de dicho contrato va desde el 13 de abril al 31 de diciembre de 2019 por un valor de \$12.000.000.

Se determinó relevante contar con la suscripción en la Imprenta Nacional de Colombia, como herramienta fundamental para el desarrollo de las funciones que están en cabeza de la CGN.

### 5.8 Mejoras Suntuarias

La CGN para el mes abril del año 2019 no inició ningún tipo de contratación que implicara mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

### 5.9 Tiquetes aéreos

Dando cumplimiento a la Ley 1940 de 2018, artículo 81, inciso final “4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.”, así como a la directiva presidencial 09 de 2018, numeral 2.1 Tiquetes Aéreos, el proceso de Gestión Administrativa informó el listado de los viajes ejecutados durante el mes de abril, los cuales se relacionan en la tabla 13.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**



**Tabla 13**  
**Relación de tiquetes aéreos**

Fecha	Nombre Funcionario	Ida	Regreso	Valor Tiquete	Saldo
<b>OP 03 DE 2019</b>	<b>FECHA DE INICIO 21/03/2019 AL 31/12/2019</b>				<b>20.000.000</b>
31/03/2019	DANIELA PERDOMO	BOGOTA - PEREIRA	PEREIRA - BOGOTA	365.295	19.756.580
31/03/2019	DIANA CAROLINA MONROY	BOGOTA - PEREIRA	PEREIRA - BOGOTA	389.195	19.432.240
2/04/2019	ELIZABETH MUÑOZ	BOGOTA - PEREIRA	PEREIRA - BOGOTA	424.895	19.072.200
2/04/2019	YIMMY ALEXANDER BUENO	BOGOTA - PEREIRA	PEREIRA - BOGOTA	424.895	18.745.480
3/04/2019	CINDY LORENA CASALLAS	BOGOTA - PEREIRA	PEREIRA - BOGOTA	389.195	18.535.380
4/04/2019	DORA ALICIA DONATO	BOGOTA - PEREIRA	PEREIRA - BOGOTA	365.295	18.325.280
4/04/2019	JONATAN NEIVA	BOGOTA - PEREIRA	PEREIRA - BOGOTA	365.295	18.115.180
10/04/2019	EDGAR DIAZ	BOGOTA - CARTAGENA	CARTAGENA - BOGOTA	745.555	15.227.800
10/04/2019	CRISTIAN CAMILO MUÑOZ	BOGOTA - CARTAGENA	CARTAGENA - BOGOTA	745.555	14.582.800
21/04/2019	DANIELA PERDOMO	BOGOTA - ARMENIA	ARMENIA - BOGOTA	495.695	17.684.340
21/04/2019	DIANA CAROLINA MONROY	BOGOTA - ARMENIA	ARMENIA - BOGOTA	347.540	17.408.200
23/04/2019	ELIZABETH MUÑOZ	BOGOTA - ARMENIA	ARMENIA - BOGOTA	502.340	16.977.360
23/04/2019	YIMMY ALEXANDER BUENO	BOGOTA - ARMENIA	ARMENIA - BOGOTA	340.995	16.701.220
24/04/2019	CINDY LORENA CASALLAS	BOGOTA - ARMENIA	ARMENIA - BOGOTA	347.540	16.425.080
25/04/2019	DORA ALICIA DONATO	BOGOTA - ARMENIA	ARMENIA - BOGOTA	340.995	16.148.940
25/04/2019	JONATAN NEIVA	BOGOTA - ARMENIA	ARMENIA - BOGOTA	340.995	15.872.800
30/04/2019	PEDRO LUIS BOHORQUEZ	BOGOTA- CALI	CALI - BOBOTA	470.315	14.177.340

Se observó que para el mes de abril, se compraron 15 tiquetes aéreos, con el fin de capacitar a las entidades que lo requerían y dar cumplimiento a temas netamente institucionales. Frente a lo anterior se concluye que la entidad esta dando cumplimiento a las directrices dadas en la normatividad vigente.

### 5.9 Otros Recursos

En concordancia con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 y demás normas que regulan el tema de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del gasto público y de acuerdo con lo reportado por el proceso de Secretaría General, se mantiene la política de no realizar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen a la entidad; de igual manera, para el mes de abril de 2019, no se realizaron impresiones, suministros, utilización de tarjetas de presentación, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones; con cargo a los recursos del Tesoro Público.

## 6. CONCLUSIÓN

La U.A.E. Contaduría General de la Nación, en aras de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente relacionada con la Eficiencia y Austeridad en el Gasto Público, al corte de este informe adelantó actividades, que conllevaron a controlar el gasto de muchos de los ítems relacionados dentro de este informe.

## 7. RECOMENDACIONES

Seguir implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales, especialmente para los servicios públicos,

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

pues de acuerdo al análisis realizado y a la tendencia que están presentando, probablemente no se cumpla con las metas establecidas en los tres programas ambientales de la CGN, así como con los porcentajes de ahorro estipulados en la Ley 1940 de 2018.

Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto Público, al interior de las dependencias de la CGN.

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARITZA VELANDIA CARDOZO**  
Coordinador GIT de Control Interno

**ORIGINAL FIRMADO**

**JORGE ANDRES QUINTERO**  
Secretario General (E)

Proyectó: Daniela Pérez Ortiz  
Revisó: Maritza Velandía Cardozo

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

Dirección: calle 95 N° 15 - 56  
Código Postal: 110221, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00

